

Martes 16/12/25

Autorizada la inversión de 1 millón de euros para asegurar el acceso a la televisión digital y la radio en 95 municipios sin cobertura

El Gobierno prorroga un año el contrato con Retevisión que garantiza la cobertura en las zonas sin red propia de los radiodifusores por entender que se trata de un recurso clave para la cohesión territorial y la igualdad de acceso a la información de los ciudadanos con independencia de donde residan

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 16, la prórroga del contrato del servicio neutro de televisión digital en 95 localidades de La Rioja, que garantiza la recepción de canales de televisión y radio en aquellos municipios que no cuentan con cobertura suficiente por parte de los radiodifusores.

Este servicio asegura que los 36.388 vecinos de estas localidades sin red propia dispongan de acceso a la televisión digital en condiciones óptimas de calidad. Con su prórroga se mantiene la continuidad de un recurso esencial para la cohesión territorial y la igualdad de acceso a la información de todos los ciudadanos riojanos con independencia de los municipios en los que residan.

La prórroga, que será ejecutada por la empresa Retevisión I, S.A.U., tendrá una duración de un año, desde el 18 de abril de 2026 hasta el 17 de abril de 2027, y supone una inversión total de 1.083.403,75 euros (IVA incluido).

La ampliación del contrato mantiene todas las condiciones técnicas y operativas vigentes, tal y como establece el pliego de cláusulas administrativas y el contrato inicial firmado en 2022. La distribución del gasto se realizará como sigue:

- 2026: 761.392,07 euros
- 2027: 322.011,68 euros